

Señor

JUEZ TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR N°. 110014003033-2021-00137-00

Demandante: KATERINE ANDREA PINO PARRADO

Demandado: MARIO FERNANDO HERRERA ARIZA

ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

KATERINE ANDREA PINO PARRADO con C.C. N° 35.262.631 de Villavicencio, Abogada con T. P. N° 169.215 C. S de la J., con dirección de correo electrónico: kanpipa@gmail.com; en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro de la etapa procesal correspondiente por medio del presente escrito respetuosamente allego a su Despacho la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** en los términos del artículo 446 del Código General de Proceso en dos (2) folios.

RESUMEN LIQUIDACIÓN CREDITO

Capital Pagare	\$ 50.000.000,00
Capital Adicional	\$ 0,00
Total Capital	\$ 50.000.000,00
Intereses de plazo	\$ 0,00
Intereses de Mora Causados al 31/05/2022	\$ 41.473.962,71
Subtotal de la Obligación	\$ 91.473.962,71
Abonos Realizados	\$ 0,00
Total Obligación al 31 de Mayo de 2022	\$ 91.473.962,71

Anexo: Dos (2) folios.

Atentamente,



KATERINE ANDREA PINO PARRADO
C.C. N° 35.262.631 de Villavicencio.
T. P. N°169.215 C. S de la J.

JUZGADO TREINTA y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.											
DEMANDANTE: KATERINE ANDREA PINO PARRADO											
DEMANDADO: MARIO FERNANDO HERRERA ARIZA											
PROCESO EJECUTIVO No: 2021 - 00137 00											
PAGARE											
INTERESES DE MORA											
Desde	Hasta	Dias	Tasa Interes Plazo	Tasa Interes Mora Anual	Tasa Interes Plazo Diaria	Tasa Interes Mora Diaria	Capital a Liquidar	Intereses de Plazo	Interes de Mora Mensual	Abonos	Total
02-ene-19	31-ene-19	30	19,16	28,740	0,0480	0,0692	\$ 50.000.000,00		\$ 1.038.542,98		\$ 51.038.542,98
01-feb-19	28-feb-19	28	19,70	29,550	0,0493	0,0710	\$ 50.000.000,00		\$ 993.380,78		\$ 52.031.923,76
01-mar-19	31-mar-19	31	19,37	29,055	0,0485	0,0699	\$ 50.000.000,00		\$ 1.083.546,09		\$ 53.115.469,85
01-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,980	0,0484	0,0697	\$ 50.000.000,00		\$ 1.046.202,35		\$ 54.161.672,20
01-may-19	31-may-19	31	19,34	29,010	0,0485	0,0698	\$ 50.000.000,00		\$ 1.082.064,07		\$ 55.243.736,27
01-jun-19	30-jun-19	30	19,30	28,950	0,0484	0,0697	\$ 50.000.000,00		\$ 1.045.245,71		\$ 56.288.981,98
01-jul-19	31-jul-19	31	19,28	28,920	0,0483	0,0696	\$ 50.000.000,00		\$ 1.079.098,47		\$ 57.368.080,45
01-ago-19	31-ago-19	31	19,32	28,980	0,0484	0,0697	\$ 50.000.000,00		\$ 1.081.075,76		\$ 58.449.156,21
01-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,980	0,0484	0,0697	\$ 50.000.000,00		\$ 1.046.202,35		\$ 59.495.358,56
01-oct-19	31-oct-19	31	19,10	28,650	0,0479	0,0690	\$ 50.000.000,00		\$ 1.070.189,27		\$ 60.565.547,84
01-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,545	0,0477	0,0688	\$ 50.000.000,00		\$ 1.032.309,24		\$ 61.597.857,08
01-dic-19	31-dic-19	31	18,91	28,365	0,0475	0,0684	\$ 50.000.000,00		\$ 1.060.764,87		\$ 62.658.621,95
01-ene-20	31-ene-20	31	18,77	28,155	0,0471	0,0680	\$ 50.000.000,00		\$ 1.053.807,21		\$ 63.712.429,16
01-feb-20	29-feb-20	29	19,06	28,590	0,0478	0,0689	\$ 50.000.000,00		\$ 999.290,35		\$ 64.711.719,51
01-mar-20	31-mar-20	31	19,06	28,590	0,0478	0,0689	\$ 50.000.000,00		\$ 1.068.206,92		\$ 65.779.926,43
01-abr-20	30-abr-20	30	18,69	28,035	0,0470	0,0677	\$ 50.000.000,00		\$ 1.015.960,94		\$ 66.795.887,37
01-may-20	31-may-20	31	18,19	27,285	0,0458	0,0661	\$ 50.000.000,00		\$ 1.024.860,99		\$ 67.820.748,35
01-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,180	0,0456	0,0659	\$ 50.000.000,00		\$ 988.407,23		\$ 68.809.155,59
01-jul-20	31-jul-20	31	18,12	27,180	0,0456	0,0659	\$ 50.000.000,00		\$ 1.021.354,14		\$ 69.830.509,73
01-ago-20	31-ago-20	31	18,29	27,435	0,0460	0,0664	\$ 50.000.000,00		\$ 1.029.865,76		\$ 70.860.375,49
01-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,525	0,0462	0,0666	\$ 50.000.000,00		\$ 999.547,56		\$ 71.859.923,05
01-oct-20	31-oct-20	31	18,09	27,135	0,0456	0,0658	\$ 50.000.000,00		\$ 1.019.850,32		\$ 72.879.773,37
01-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,760	0,0450	0,0650	\$ 50.000.000,00		\$ 974.804,35		\$ 73.854.577,72
01-dic-20	31-dic-20	31	17,46	26,190	0,0441	0,0638	\$ 50.000.000,00		\$ 988.146,92		\$ 74.842.724,64

01-ene-21	31-ene-21	31	17,32	25,980	0,0438	0,0633	\$ 50.000.000,00		\$ 981.069,57		\$ 75.823.794,21
01-feb-21	28-feb-21	28	17,54	26,310	0,0443	0,0640	\$ 50.000.000,00		\$ 896.167,87		\$ 76.719.962,08
01-mar-21	31-mar-21	31	17,41	26,115	0,0440	0,0636	\$ 50.000.000,00		\$ 985.620,65		\$ 77.705.582,73
01-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,965	0,0437	0,0633	\$ 50.000.000,00		\$ 948.932,52		\$ 78.654.515,24
01-may-21	31-may-21	31	17,22	25,830	0,0435	0,0630	\$ 50.000.000,00		\$ 976.007,12		\$ 79.630.522,36
01-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,815	0,0435	0,0629	\$ 50.000.000,00		\$ 944.032,78		\$ 80.574.555,15
01-jul-21	31-jul-21	31	17,18	25,770	0,0434	0,0628	\$ 50.000.000,00		\$ 973.980,45		\$ 81.548.535,60
01-ago-21	31-ago-21	31	17,24	25,860	0,0436	0,0630	\$ 50.000.000,00		\$ 977.020,09		\$ 82.525.555,69
01-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,785	0,0435	0,0629	\$ 50.000.000,00		\$ 943.052,14		\$ 83.468.607,82
01-oct-21	31-oct-21	31	17,08	25,620	0,0432	0,0625	\$ 50.000.000,00		\$ 968.909,56		\$ 84.437.517,39
01-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,905	0,0437	0,0631	\$ 50.000.000,00		\$ 946.973,32		\$ 85.384.490,71
01-dic-21	31-dic-21	31	17,46	26,190	0,0441	0,0638	\$ 50.000.000,00		\$ 988.146,92		\$ 86.372.637,63
01-ene-22	31-ene-22	31	17,66	26,490	0,0446	0,0644	\$ 50.000.000,00		\$ 998.237,07		\$ 87.370.874,70
01-feb-22	28-feb-22	28	18,30	27,450	0,0461	0,0665	\$ 50.000.000,00		\$ 930.653,09		\$ 88.301.527,79
01-mar-22	31-mar-22	31	18,47	27,705	0,0464	0,0670	\$ 50.000.000,00		\$ 1.038.859,58		\$ 89.340.387,37
01-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,575	0,0478	0,0689	\$ 50.000.000,00		\$ 1.033.268,89		\$ 90.373.656,26
01-may-22	31-may-22	31	19,71	29,565	0,0493	0,0710	\$ 50.000.000,00		\$ 1.100.306,45		\$ 91.473.962,71
Totales							\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 41.473.962,71	\$ 0,00	\$ 91.473.962,71

Capital Pagare	\$ 50.000.000,00
Capital Adicional	\$ 0,00
Total Capital	\$ 50.000.000,00
Intereses de plazo	\$ 0,00
Intereses de Mora Causados al 31/05/2022	\$ 41.473.962,71
Subtotal de la Obligacion	\$ 91.473.962,71
Abonos Realizados	\$ 0,00
Total Obligacion al 31 de Mayo de 2022	\$ 91.473.962,71

Señor:

JUEZ TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR N° 110014003033-2021-00137-00

Demandante: KATERINE ANDREA PINO PARRADO

Demandado: MARIO FERNANDO HERRERA ARIZA

ALLEGO COMPROBANTES DE GASTOS PROCESALES

KATERINE ANDREA PINO PARRADO con C.C. N° 35.262.631 de Villavicencio, Abogada con T. P. N° 169.215 C. S de la J., mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Villavicencio con dirección de correo electrónico: **kanpipa@gmail.com**; en calidad de demandante, por medio del presente escrito, pongo en conocimiento a su Señoría algunos de los gastos que se han generado en el proceso de la referencia:

1. Recibo con N° de radicación 2021-1930 del 27 de abril de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$54.000.00).
2. Recibo con N° de radicación 2021-10039 del 27 de abril de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.000.00).
3. Recibo con N° de radicación 2021-10040 del 27 de abril de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.000.00).
4. Recibo con N° de radicación 2021-10041 del 27 de abril de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.000.00).
5. Recibo con N° de radicación 2021-10042 del 27 de abril de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.000.00).
6. Recibo con N° de radicación 2021-4323 del 31 de agosto de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$21.000.00).
7. Recibo con N° de radicación 2021-20340 del 31 de agosto de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.000.00).
8. Recibo con N° de radicación 2021-5454 del 21 de octubre de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$21.000.00).

9. Recibo con N° de radicación 2021-25351 del 21 de octubre de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.000.00).
10. Recibo con N° de radicación 2021-5455 del 21 de octubre de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$21.000.00).
11. Recibo con N° de radicación 2021-25352 del 21 de octubre de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Melgar por la suma de DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$17.000.00).
12. Recibo de pago notificación personal 22 de febrero de 2022 por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$12.500.00).
13. Recibo de caja menor del 22 de abril de 2022 por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000.00) correspondientes a los honorarios del secuestre REINALDO ROMERO ORTEGA ordenados por la Inspectora Primera Municipal de Policía de Melgar y pagados en el acto de la diligencia como consta igualmente en el acta de la diligencia en el segundo folio.

Respetuosamente solicito que los gastos antes descritos sean tenidos en cuenta al momento de la realización de la liquidación de costas como gastos del proceso.

Atentamente,



KATERINE ANDREA PINO PARRADO
C.C. N° 35.262.631 de Villavicencio.
T. P. N°169.215 C. S de la J.

17028087

MELGAR

CAJERO4

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 08:38:21 a.m.

No. RADICACION: 2021-1930

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

OFICIO No.: 623 del 16-04-2021 JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

MATRICULAS 7817 27493

32155 46789

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	20.600	400
19 MATRICULAS	N	3	32.400	600
			=====	=====
			53.000	1.000

Total a Pagar: \$ 54.000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCD: 23, DCTO.PAGO:

49878279 PIN:

189098275 VLR:54000

20

17028088

MELGAR CAJERO4

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 08:38:34 a.m.

No. RADICACION: 2021-10039

MATRICULA: 366-7817

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-1930

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 23, DCTO.PAGO:

49870279 PIN:

189099275 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

17028089

MELGAR CAJERO4

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 08:38:46 a.m.

No. RADICACION: 2021-10040

MATRICULA: 366-27493

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-1930

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 23, DCTO.PAGO:

49870279 PIN:

189099275 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

17028090

MELGAR CAJERO4

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 08:38:59 a.m.

No. RADICACION: 2021-10041

MATRICULA: 366-46789

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-1930

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 23, DCTO.PAGO:

49870279 PIN:

189099275 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

17028091

MELGAR CAJERO4

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 08:39:18 a.m.

No. RADICACION: 2021-10042

MATRICULA: 366-32155

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-1930

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 23, DCTO.PAGO:

49870279 PIN:

189099275 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

96811

MELGAR

CAJEROS

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 09:14:23 a.m.

No. RADICACION: 2021-4323

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

OFICIO No.: 1206 del 12-08-2021 JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

MATRICULAS 32155

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	20.600	400
			=====	=====
			20.600	400

Total a Pasar: \$ 21.000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

212214330 PIN:

53020269 VLR:21000

20

96812

MELGAR

CAJEROS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 09:14:29 a.m.

No. RADICACION: 2021-20340

MATRICULA: 366-32155

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

CERTIFICADOS: 1

VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-4323

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

212214330 PIN:

53020269 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

17031258

MELGAR

CAJERO4

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:01:27 p.m.

No. RADICACION: 2021-5454

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

OFICIO No.: 1204 del 12-08-2021 JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

MATRICULAS 7817

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	20.600	400
			=====	=====
Total a Pagar: \$			20.600	400

Total a Pagar: \$ 21.000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BO: 07, DCTO.PAGO: 96801230717 PIN: 706106 VLR:21000

20

17031259

MELGAR

CAJERO4

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:01:31 p.m.

No. RADICACION: 2021-25351

MATRICULA: 366-7817

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE ANDREA PINO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-5454

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BO: 07, DCTO.PAGO: 96801230717 PIN: 706106 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

MELGAR

CAJERO4

17031260

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:04:25 p.m.

No. RADICACION: 2021-5455

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE PINO

OFICIO No.: 1205 del 12-08-2021 JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

MATRICULAS 27493

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	20.600	400
			=====	=====
Total a Pagar: \$			20.600	400
			=====	=====
			21.000	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 96801230717 PIN: 706106 VLR:21000

20

MELGAR

CAJERO4

17031261

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:04:29 p.m.

No. RADICACION: 2021-25352

MATRICULA: 366-27493

NOMBRE SOLICITANTE: KATERINE PINO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-5455

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 96801230717 PIN: 706106 VLR:17000

CERTIFICADO DE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124518111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000 Licencia MINTIC 001057
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700070636650
 Fecha y Hora de Admisión: 22/02/2022 13:02
 Tiempo estimado de entrega: 23/02/2022 19:30
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES

NO VÁLIDO COMO FACTURA

www.interrapidissimo.com - QR'S servicios@interrapidissimo.com
 Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 19 # 65a - 03 - PBX 560500
 3916293c-31dc-4be6-90c4-0871a5744e4d GLO-GLO-R-03 No. 700070636650

STNO Cod. postal:0		ZONA URBANA	
BOGOTA\CUND\COL		DOCUMENTO C24	CARGA X14
DESTINATARIO CC 258442 MARIO FERNANDO HERRERA ARIZA ... CL 25 F # 84 B - 42		REMITENTE CC 35262631 KATERINE ANDREA P. PARRADO ... CALLE 16 # 9 - 64 OF 902	
3000000000		3166286915 BOGOTA\CUND\COL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700070636650		 700070636650	
DESPACHOS Casilleros → BOG 300 Puertas → 20			
DATOS DEL ENVIO Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vir Comercial: \$ 15.000,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: 2021 - 137		LIQUIDACION Valor Flete: \$ 12.200,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00 Valor total: \$ 12.500,00 Forma de pago: CONTADO	
Observaciones:		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	



PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A
 NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión: 22/02/2022 13:02
 Tiempo estimado de entrega: 23/02/2022 19:30
 Guía de Transporte Servicio:
 NOTIFICACIONES

www.interrapidissimo.com - QR'S servicios@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C
 Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cal. 323 2554455
 3916293c-31dc-4be6-90c4-0871a5744e4d GLO-GLO-R-03 No. 700070636650 292/punto 2913

DESTINO Cod. postal:0		ZONA URBANA	
BOGOTA\CUND\COL		DOCUMENTO C24	CARGA X14
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700070636650		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: KATERINE ANDREA P. PARRADO ... CC 35262631 / Tel: 3166286915 BOGOTA\CUND\COL		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales. X FIRMA	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00 Dice Contener: 2021 - 137		Valor Flete: \$ 12.200,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 12.500,00	
PARA: MARIO FERNANDO HERRERA ARIZA ... CL 25 F # 84 B - 42 3000000000/ CC 258442			
RECIBIDO POR		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:	
X		1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside	
		No. Gestión Fecha 1er intento de Entrega:	
		DIA MES AÑO HORA	
No. Gestión Fecha 2do intento de Entrega:		DIA MES AÑO HORA	
Observaciones:		Mensajero:	

RECIBO DE
CAJA MENOR



Ciudad	Melgar	Día	22	Mes	04	Año	2022	No	
Pagado a	Reinaldo Romero Ortega.							\$	300.000=
Por concepto de:	Honorarios diligencia secuestro predios en Melgar del proceso ejecutivo 2021-0137 Juzgado 33 c. M. Bogotá.								
Valor (en letras)	Trescientos Mil Pesos Mlcte.								
Código	Firma de recibido								
Aprobado									
	CC	<input type="checkbox"/>	NIT	<input type="checkbox"/>	No	5860655			



ALCALDÍA DE MELGAR
"Por Amor a Melgar"
2020 - 2023

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE MELGAR
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
INSPECCIÓN PRIMERA

INSPECCIÓN PRIMERA MUNICIPAL DE POLICÍA DE MELGAR TOLIMA

DILIGENCIA DE SECUESTRE DE LA CUOTA PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 366-27493 Y 366-7817, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO N° 110014003033.2021.00137-00 DESPACHO COMISORIO N° 001

En Melgar, Tolima, a los veintidos (22) días del mes Abril del año Dos Mil veintidos (2022), siendo las nueve de la mañana (09:00 am), día y hora señalada mediante auto de fecha 25 de febrero de 2022, para llevar a cabo diligencia de secuestre conforme al Despacho comisorio No. 001 del 22 de Febrero del 2022, proferido por **EL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**, dentro del proceso secuestre de la cuota parte de los bienes inmuebles identificados con matriculas inmobiliarias N° 366-27493 ubicado en el predio urbano "lote N° 161" carrera 15 N° 7C-51 calle 7D Urbanización versalles y 366-7817 ubicado en la Urbanización los Ranchos carrera 15 N° 7C-05 Urbanización Versalles, promovido por **KATERINE ANDREA PINO PARRADO**, contra **MARIO FERNANDO HERRERA ARIZA**, se comisionó a ésta Inspección Municipal de Policía con el fin de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRE DE LA CUOTA PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 366-27493 Y 366-7817, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO N° 110014003033.2021.00137-00 DESPACHO COMISORIO N° 001**, en cumplimiento del despacho comisorio proferido por el juzgado treinta y tres civil municipal de Bogota D.C, el despacho de la Inspección Primera de Policía de Melgar Tolima en cabeza del Inspectora PAULA ALEJANDRA PEREZ MEDINA y con el acompañamiento de su Técnico administrativo ALBA LUCY VELASCO, se constituyó audiencia pública en el recinto de la Inspección, con el fin de efectuar como ya se manifestó diligencia de secuestre de la cuota parte de los bienes inmuebles identificados con matriculas inmobiliarias N° 366-27493 ubicado en el predio urbano "lote N° 161" carrera 15 N° 7C-51 calle 7D Urbanización Versalles y 366-7817 ubicado en la Urbanización los Ranchos carrera 15 N° 7C-05 Urbanización Versalles de Melgar Tolima. En este estado de la diligencia procede el Despacho en compañía de los presentes a dirigirnos al inmueble objeto de secuestre, una vez ubicados en el inmueble **UBICADO EN LA ZONA URBANA, URBANIZACION VERSALLES DE MELGAR TOLIMA, DESPACHO COMISORIO N° 001 CON RADICACIÓN 110014003033.2021.00137-00. ACTO SEGUIDO:** se procede a identificar las partes intervinientes, se hace presente la Doctora KATERINE ANDREA PINO PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 35.262.631 y T.P 169.215 del C.S de la J. quien funge como apoderado en nombre propio, Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en donde se indica que el señor secuestre designado **REINALDO ROMERO ORTEGA** identificado con numero de cédula de ciudadanía N° 5.860.633 del Carmen de Apicala, Licencia como Auxiliar de la justicia N° 002-2021 de C.S.J, dirección para notificaciones en la carrera 7 N° 5-49 Barrio la Floresta Carmen de Apicala y celular número 3202664161, correo electrónico pelusa352008@hotmail.com, quien está inscrito en la lista de Auxiliares. , **ACTO SEGUIDO:** en este estado de la diligencia procede el Despacho en compañía de los presentes a dirigirnos al inmueble objeto de entrega, ubicación que nos aporta la apoderada de la parte interesada. Una vez ubicados en el inmueble objeto de la diligencia en este Municipio. Procede la suscrita inspectora y el secuestre designado a la identificación del bien mueble de la siguiente manera: lote identificado con matricula inmobiliaria N° 366-27493 ubicado en la cra 15 7C-51, calle 7D urbanización versalles Melgar Tolima identificado por los siguientes linderos: NORTE en una extensión de 72 mtrs con el lote 160 de la urbanización versalles, por SUR en una extensión de 70 mtrs con la calle 7D (CL 7D) por el ORIENTE en una extensión de 38 mtrs con el lote 162ª por el OCCIDENTE con una extensión de 28.30 mtrs con la carrera 15 y encierra, predio que cuenta con una extensión superficial de 2386.56 mtr2. Predio que se encuentra encerrado en tres de sus costados oriente, occidente y sur en muros en concreto y bloque por el costado norte se encuentra encerrado en muro en concreto malla eslabonada y tubo galvanizado el mismo se encuentra en mal estado sin construcción alguna sin servicios públicos domiciliarios y con una pequeña inclinación en dirección oriente, occidente. El segundo inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria N° 366-7817 ubicado en la urbanización los ranchos carrera 15 N° 7C-05 urbanización Versalles de



ALCALDÍA DE MELGAR

"Por Amor a Melgar"

2020 - 2023

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE MELGAR
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
INSPECCIÓN PRIMERA

Melgar en cual cuenta con los siguientes linderos: NOROCCIDENTE limita con la carrera 14ª en una extensión de 52 mtrs por el OCCIDENTE limita en una extensión de 43 mtrs, limita con la cra 15 por el SUR en una extensión de 72 mtrs limita con el lote 161 de la urbanización Versalles por el ORIENTE en una extensión de 38 mtrs limita con el lote que fue del coronel CIRO GERMAN PAREDES y en línea de 10.50 mtrs con la calle y por el NORESTE limita en una extensión de 51 mtrs limita con el lote 158 de la urbanización Versalles y encierra, predio que se encuentra encerrado en 3 de sus costados en muros en concreto con dos portones metálicos de acceso y uno de sus costados encerrado en muro de concreto malla eslabonada y tubo galvanizado, al ingresar al predio por el costado OCCIDENTE se encuentra una construcción en draibol donde al parecer figuraba una oficina de ventas la cual se encuentra en mal estado de conservación dando libre acceso a personas al bien inmueble, una vez dentro del mismo con el personal del despacho se puede observar claramente que existen unas construcciones las cuales son costado sur del predio se encuentra una pequeña construcción redonda con columnas y vigas en concreto el cual al parecer era como un kiosco, contiguo a esto se encuentra la piscina semi ovalada la cual también se encuentra en mal estado de conservación sin equipos como motor y demás elementos para su funcionamiento, contiguo a esto se encuentran las duchas, baños todo en mal estado de conservación, contiguo a este se encuentra un camino en forma de escalera construida en material revestida en gravilla y tablón santafe ia cual da acceso a las 3 construcciones que se encuentran dentro del predio las cuales son cuartos, baños, cocina, hool las mismas se encuentran en mal estado de conservación mas exactamente en deterioro total ya que tienen los techos caídos paredes agrietadas, pisos en las mismas condiciones, más exactamente en ruinas, las zonas verdes enmontadas, se encuentra árboles frutales como son mago, naranja y guayaba este predio cuenta con una ligera inclinación en dirección sur norte, se observa que tiene servicios públicos domiciliarios suspendidos, dentro del mismo no se encontró persona que lo cuidara o que atendiera el personal de la diligencia, se deja constancia que cerca a las duchas y piscina se encuentra una cancha de tenis la cual esta en total abandono.

Procede a otorgarle el uso de la palabra a la parte demandante quien manifestó:

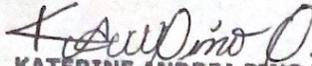
AUTO: Doctora KATERINE ANDREA PINO PARRADO identificada con Cedula de Ciudadania N° 35.262.631 y T.P 169.215 del C.S de la J quien actua en nombre propio señora Inspectora toda vez que se ha identificados e individualizados los predios en debida forma solicito se declaren LEGALMENTE SECUESTRADOS en la cuota parte perteneciente al demandado y se le haga entrega real y material al secuestre designado, la apoderada aporta copia simple de la escritura 44-41 del 16 de agosto de 2013 de la notaria 32 de Bogota donde constan los linderos del predio identificado con matricula inmobiliaria N° 366-27493. y dando cumplimiento a lo estipulado en el Despacho Comisorio N° 001 del 25 de febrero de 2022, la suscrita Inspectora Primera de Policia de Melgar Tolima, accede a la solicitud hecha por la parte demandante y DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el bien mueble y por consiguiente hace entrega real y material de los mismos al secuestre designado **señor REINALDO ROMERO ORTEGA**, quien solicita el uso de la palabra y manifiesta: quedando debidamente nombrado y posesionado en esta diligencia procedo para lo de mi cargo el cual ya informo el despacho que recibo a satisfacción los bienes inmuebles antes descritos al equivalente a la cuota parte que le pertenece al demandado el cual estaré al pendiente de su administración y rendiré los informes al juzgado comitente cuando asi lo solicite. **Acto seguido** procedo el Despacho a modificar y actualizar la asignación de los honorarios al secuestre, lo cual será la suma de TRECIENTOS MIL PESOS MTE (\$300.000.00), que seran pagados en el acto. Una vez cumplida la comisión devuélvase el comisorio a su lugar de origen. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por quienes en esta intervinieron, una vez leída y aprobada como aparece, siendo las 11:38 am.


PAULA ALEJANDRA PEREZ MEDINA
Inspectora Primera Municipal de Policia

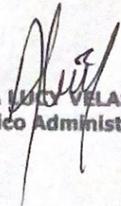


ALCALDÍA DE MELGAR
"Por Amor a Melgar"
2020 - 2023

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE MELGAR
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
INSPECCIÓN PRIMERA


KATERINE ANDREA PINO PARRADO
Apoderada parte Demandante


REINALDO ROMERO ORTEGA
Secuestre


ALBA LUJÁN VELASCO
Técnico Administrativo



Allego memoriales: Liquidación del crédito y memorial recibos de gastos procesales.

Katerine Andrea Pino Parrado <kanpipa@gmail.com>

Mar 31/05/2022 8:19 AM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <jcml33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR N°. 110014003033-2021-00137-00

Demandante: KATERINE ANDREA PINO PARRADO

Demandado: MARIO FERNANDO HERRERA ARIZA

KATERINE ANDREA PINO PARRADO con C.C. N° 35.262.631 de Villavicencio, Abogada con T. P. N° 169.215 C. S de la J., mayor de edad, con dirección de correo electrónico: kanpipa@gmail.com; en calidad de demandante, por medio de los dos presentes escritos en archivos PDF, encontrándome en la etapa procesal, allegó memorial con la liquidación del crédito en tres (3) folios y memorial con los recibos de gastos procesales en que ha incurrido la actora en un total de doce (12) folios.

Adjunto se encontrarán los dos (2) memoriales antes mencionados con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Katerine Andrea Pino Parrado

Abogada

Conciliadora en Derecho

Especialista en Derecho Administrativo